FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

EL SUSCRITO COMANDANTE BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA COLOMBIANA

HACE CONSTAR

Que el personal de oficiales, suboficiales y civiles de planta del Comando de la FAC es insuficiente para realizar de la "Prestación de Servicios Profesionales para la Gestión Contractual y Legal de los procesos de la Base Aérea COFAC".

En tal virtud y de conformidad con los principios orientadores de la función administrativa, la cual está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en principios para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, resulta necesario garantizar el desarrollo de este servicio con personal idóneo para ello bajo el concepto presupuestal otros gastos por adquisición de servicios.

Se expide en Bogotá a los 10 días del mes de enero de 2019.

Coronel GUSTAVO ADOLFO RAMÍREZ GÓMEZ
Comandante base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

ELABORÓ: TS18. TATIANA CARABALLO SANCHEZ
GESTIÓN CONTRACTUAL BACOF